

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código del Título	5601623
Denominación	Programa de Doctorado en Administración de Empresas y Gestión Medioambiental por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010403 Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, con las particularidades que se recogen en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

DESFAVORABLE

Motivación:

1. Descripción del programa de Doctorado

Se ha modificado la denominación del programa (eliminando la gestión turística) y se propone una sola línea de investigación denominada "Nuevas tendencias de investigación en gestión de empresas y medioambiente", y se explican los ámbitos de conocimiento que integraría y los posibles temas que se estudiarían, siendo la mayoría de ellos relacionados con la sostenibilidad en economía agraria. Ahora bien, para incluir la dimensión del medioambiente es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 1/8	

necesario que el programa cuente con profesorado especializado en otros aspectos de esta disciplina y no solo en economía agraria y turismo (por ejemplo en economía industrial, economía regional y urbana, organización del territorio o gestión de recursos). Además en el contenido de la memoria sigue apareciendo la denominación inicial del programa que incluía la gestión turística.

Además, es necesario una reorganización del profesorado en torno a otra propuesta de líneas que refleje mejor la investigación que se hace (con base en las aportaciones científicas y las tesis doctorales que se recogen) y los proyectos de investigación que estarán activos, en caso de aprobación del programa de doctorado. Esto se detalla en apartados posteriores.

El programa de doctorado está integrado en la estrategia de I+D+i de la universidad.

Se identifican la universidad solicitante y el centro responsable. El profesorado pertenece íntegramente a la Universidad de Córdoba. Se recogen un listado de instituciones internacionales con las que, en caso de que el programa se apruebe, se procedería a establecer convenios de colaboración.

La oferta de plazas es adecuada (30 plazas el primer año y 30 el segundo) a los recursos humanos y materiales. Se recoge información sobre la modalidad a tiempo parcial.

Se recoge información del régimen de permanencia de los doctorandos.

El programa propuesto se contempla como una escisión del actual Programa de Doctorado de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Córdoba.

Si bien se aporta información sobre los aspectos relativos a la justificación del título, el reglamento que regula los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba no hace ninguna mención a los derechos y deberes de los doctorandos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre.

Se indica que el programa de doctorado no pertenece a ninguna red internacional, aunque se menciona que se analizará la posibilidad de adherirse a alguna red europea.

Se indica que la internacionalización queda atendida mediante el fomento de la participación de los estudiantes en congresos, estancias en otros centros, junto a los convenios y la posibilidad de incorporación a redes ya existentes, mencionada en los apartados anteriores.

Aspectos que no han sido solventados, identificados en el provisional para obtener un informe definitivo favorable:

- En el contenido de la memoria sigue apareciendo la denominación inicial del programa que incluía la gestión turística, debiéndose corregir esos errores. Se debe eliminar la gestión turística de la memoria.
- Con relación a la justificación, se debe de aportar información específica acerca del reglamento de régimen interno que establecerá, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre.

2. Competencias

Las competencias se han redactado de forma clara y estructurada. Las competencias básicas y las capacidades y destrezas personales son las incluidas en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 2/8	

3. Acceso y Admisión

La memoria recoge los mecanismos adecuados de información previa a la matriculación y los procedimientos de orientación y acogida a los doctorandos.

Se indica el perfil de ingreso recomendado, incluyendo las capacidades relacionadas y las titulaciones de grado y máster más afines.

Se han definido con claridad los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión.

Se han indicado los criterios y procedimientos de admisión para la realización de los estudios a tiempo parcial, así como las condiciones bajo las cuales, en su caso, los doctorandos pueden cambiar de modalidad. Se recoge la normativa reguladora.

Se considera adecuada la información sobre la estimación de plazas de nuevo ingreso y el número que corresponde a estudiantes extranjeros.

La memoria recoge información adecuada sobre la aplicación de complementos de formación en el caso de que por el perfil del estudiante entrante así lo necesitara.

4. Actividades formativas

Las actividades formativas definidas son coherentes con el perfil de formación y las competencias a adquirir por parte de los doctorandos.

La planificación temporal y organización de todas las actividades formativas están adecuadamente definidas y es coherente con la dedicación prevista de los doctorandos, incluida la actividad formativa de movilidad, esto es, se tiene en cuenta al estudiante a tiempo parcial.

Los procedimientos de control definidos son adecuados y garantizan la adquisición de competencias de los doctorandos.

Las acciones de movilidad definidas son adecuadas y coherentes con los objetivos del programa propuesto.

5. Organización del programa

Se aporta información sobre los deberes y derechos de las personas encargadas, y las actividades de tutorización que se llevarán a cabo.

El programa de doctorado cuenta con una guía de buenas prácticas publicada para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

La institución tiene acciones previstas o en marcha para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales en casos justificados académicamente.

La memoria recoge como se va a incentivar la participación de expertos internacionales.

Se considera adecuado el procedimiento utilizado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis del doctorando.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 3/8	

Se recoge información sobre el procedimiento de control de actividades del doctorando.

Se indica que entre las funciones de las personas que dirigen la tesis está "Informar y evaluar anualmente el plan de investigación ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado". Se proporciona información sobre el procedimiento para hacer la valoración anual del Plan de Investigación.

La memoria recoge de forma suficiente y adecuada como el programa de doctorado fomentará la realización de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas.

La memoria recoge la normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales está publicada y actualizada de acuerdo con la legislación vigente.

6. Recursos Humanos

En la tabla 1 del anexo correspondiente se recoge el listado completo del profesorado con enlaces a sus perfiles de investigación. Son 30 profesores de distintas áreas, entre las que se nombra Organización de Empresas, Economía Aplicada, Finanzas y Contabilidad, Economía Agraria y Estadística e investigación Operativa, pero también hay perfiles de Filosofía, por ejemplo. En la columna de proyecto de investigación de la línea se recogen distintos proyectos. Se entiende que son proyectos en los que participan dichos investigadores

Se propone una sola línea de investigación denominada "Nuevas tendencias de investigación en gestión de empresas y medioambiente" y se explican los ámbitos de conocimiento que integraría y los posibles temas que se estudiarían, siendo la mayoría de ellos relacionados con la sostenibilidad en economía agraria. No obstante, la dimensión del medioambiente requiere que el programa cuente con profesorado especializado en otros aspectos de esta disciplina y no solo en economía agraria y turismo (por ejemplo en economía industrial, economía regional y urbana, organización del territorio o gestión de recursos). La mayoría tienen un perfil de economía agraria, esto hace que haya distintos peso y desigualdad respecto a lo que se puede ofrecer y abarcar como temáticas de investigación en un programa cuya denominación es muy amplia y general. No se aportan evidencias para garantizar que se puedan dirigir investigaciones sobre cualquier temática de nuevas tendencia de investigación en gestión de empresas y medioambiente.

Con relación a los proyectos de investigación recogidos en la tabla, en la columna de proyectos de investigación de la línea se recogen distintos proyectos. Muchos de estos proyectos no son proyectos propuestos en la última tabla donde se recogen los proyectos de investigación. Por tanto, no hay coherencia o correspondencia. Solo se debiera hacer referencia a los proyectos que después se recogen en la última tabla. Además, se deben recoger sólo los proyectos que tengan relación con el contenido del programa y proyectos que, en caso de que el programa se aceptarán, estén activos en el momento de su inicio. Muchos de los que se recogen o ya han finalizado (en este momento) o están muy próximos a su finalización en los próximos meses. Por tanto, no serían proyectos que pudieran dar cobertura a la investigación futura del programa. Además, se debe revisar que no haya proyectos repetidos. En todo caso, los proyectos que se recogen tratan cuestiones de economía agraria de algún ámbito específico (regadío, fertilizantes, etc.) y/o de transición ecológica (que encajaría en relación al medioambiente). No quedarían cubiertas temáticas más amplias de medioambiente y la investigación sobre contenidos de gestión de empresas. La dimensión del medioambiente abarca otros aspectos además de la economía agraria, como la economía industrial, economía regional y urbana, organización del territorio o gestión de recursos. Es necesario que los proyectos incluidos versen también sobre dichos aspectos. Además, se debe de explicar la relación de algunos proyectos con el contenido del programa, como es el caso del proyecto "Percepción del alumnado español sobre la utilidad esperada de la educación bilingüe".

Con relación a la experiencia del profesorado en la dirección de tesis, se remite al anexo y no se explica cómo se da respuesta a este aspecto. En anexo se dice que "Prácticamente todo el profesorado del programa ha dirigido previamente tesis doctorales defendidas, ya sea en los últimos cinco años o anteriormente. Solo hay 2 casos de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 4/8	

profesores que aún no han tenido la oportunidad de dirigir ninguna tesis ya defendida. No obstante, se trata de profesorado joven que, actualmente está dirigiendo tesis inscritas y todos ellos disponen ya de sexenio de investigación". Para demostrar que prácticamente todo el profesorado ha dirigido previamente tesis doctorado, deben presentar evidencias donde se recoja esa información. En todo caso, del recuento de las tesis de los últimos 5 años, casi un cuarto del total de profesores que no han dirigido ninguna, dejando a parte el profesorado joven que haya tenido menos oportunidades. Se debe explicar porque habiendo dirigido tesis en el pasado, en los últimos años no se ha continuado con dicha actividad. O el desequilibrio de que quién si ha dirigido muchas tesis en los últimos cinco años, pero que no cuenta con sexenios de investigación teniendo publicaciones con índice de impacto. Se deben revidar la información del numero de tesis total que se dice en el anexo, porque no coincide con el numero de tesis de la columna de la tabla 1 (75 y no 77). Por otra parte, la dimensión del medioambiente abarca otros aspectos además de la economía agraria y el turismo, como la economía industrial, economía regional y urbana o la organización del territorio. Las tesis dirigidas deben de tratar estos aspectos.

La calidad de las 10 contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis que se aportan se considera suficiente. 6 son contribuciones JCR y las otras cuatro SJR. La mayoría son sobre temas de gestión turística y medioambiente. Se recomienda que las contribuciones de las tesis sean en artículos recogidos en el JCR, en cuartiles altos, y en revistas más vinculadas a las líneas básicas de investigación del programa de doctorado.

La calidad de las 25 contribuciones científicas aportadas por el personal que participa en el programa en los últimos 5 años. Se proponen 25 contribuciones, pero realmente son 24, porque una está repetida (número 5-11). Se siguen incluyendo publicaciones que guardan poca relación con línea de investigación del programa (numero 12 y 16, sobre salud mental). El resto, tratan sobre cuestiones de márketing, turismo y sostenibilidad.

En la memoria se indica que no existe participación de expertos internacionales en el programa de doctorado en ninguna de las tres líneas de investigación, considerándose pertinente la incorporación de estos expertos. No se ha incluido ninguna información que aclare este aspecto.

La Universidad dispone de mecanismos claros para el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales y estos adecuados, tanto para las tesis realizadas a tiempo parcial como completo.

Aspectos que no han sido solventados, identificados en el provisional para obtener un informe definitivo favorable:

- Se debe relacionar el profesorado con las líneas y los proyectos. Para incluir la dimensión del medioambiente es necesario que el programa cuente con profesorado especializado en otros aspectos de esta disciplina y no solo en economía agraria y turismo (por ejemplo en economía industrial, economía regional y urbana, organización del territorio o gestión de recursos). Además en el contenido de la memoria sigue apareciendo la denominación inicial del programa que incluía la gestión turística. En el caso de que se aceptara la nueva denominación no se explica adecuadamente la relación entre la gestión de empresas y medioambiental con la gestión turística.
- Se deben aportar evidencias para garantizar que se puedan dirigir investigaciones sobre cualquier temática de nuevas tendencia de investigación en gestión de empresas y medioambiente.
- Se deben revisar los proyectos de investigación de la línea dado que muchos de estos proyectos no son proyectos recogidos en la ultima tabla donde se recopilan los proyectos de investigación. Se deben seleccionar sólo proyectos que tengan relación con el contenido del programa. En dicha tabla final siguen apareciendo proyectos que, en caso de que el programa se aceptarán, no estarían activos en el momento de su inicio porque o ya han finalizado (en este momento) o están muy próximos a su finalización en los próximos meses. Además, aparecen proyectos repetidos. En todo caso, los proyectos que se recogen o sólo abarcan cuestiones de economía agraria de algún ámbito específico (regadío, fertilizantes, etc.) y/o de transición ecológica (que encajaría en relación al medioambiente; pero quedarían cuestiones sin cubrir como a modo de ejemplo: la economía industrial, economía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 5/8	

regional y urbana, organización del territorio o gestión de recursos). No quedarían cubiertas temáticas más amplias de medioambiente y la investigación sobre contenidos de gestión de empresas. En el caso de incluir proyectos no relacionados con el contenido del programa, como es el caso del proyecto "Percepción del alumnado español sobre la utilidad esperada de la educación bilingüe", debe explicarse su relación con el contenido del programa, para poder valorar su adecuación.

- Se debe demostrar que prácticamente todo el profesorado ha dirigido previamente tesis doctorales. En todo caso, del recuento de las tesis de los últimos 5 años, casi un cuarto del total de profesores no han dirigido ninguna, dejando a parte el profesorado joven que haya tenido menos oportunidades. Se debe explicar porque habiendo dirigido tesis en el pasado, en los últimos años no se ha continuado con dicha actividad; o el desequilibrio de que quién sí ha dirigido muchas tesis en los últimos cinco años, pero que no cuenta con sexenios de investigación teniendo publicaciones con índice de impacto. Se deben revisar la información del número de tesis total que se dice en el anexo, porque no coincide con el número de tesis de la columna de la tabla 1 (75 y no 77). Por otra parte, la dimensión del medioambiente abarca otros aspectos además de la economía agraria y el turismo, como la economía industrial, economía regional y urbana o la organización del territorio. Las tesis dirigidas deben de tratar estos aspectos.
- Se deben revisar las 25 contribuciones científicas aportadas y sustituir aquella/s que no encajan con la línea de investigación del programa de doctorado y su denominación.
- Se debe incluir profesorado especializado en la dimensión del medioambiente y no solo en economía agraria y turismo (por ejemplo en economía industrial, economía regional y urbana, organización del territorio o gestión de recursos). En el caso de que se aceptara la nueva denominación, no se explica adecuadamente la relación entre la gestión de empresas y medioambiental con la gestión turística.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda que las contribuciones de las tesis sean en revistas más vinculadas a las líneas básicas de investigación del programa de doctorado.

7. Recursos Materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Los recursos materiales y de apoyo relacionados en la memoria se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a llevara cabo en el ámbito del programa de doctorado.

La memoria recoge información donde se indica de donde pueden proceder fondos para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación. Se aporta información sobre la previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que podrían conseguir las ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

La información que se proporciona para la financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del programa de doctorado es suficiente.

Se proporciona información sobre el porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales. Dicho porcentaje es bajo (13%). Se aporta enlace al PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2025 de la Universidad de Córdoba, donde se recogen ayudas para los doctorandos de los programas actuales. Pero no se recogen otras medidas o potenciales fuentes de financiación para aumentar el porcentaje de doctorandos que reciban ayudas o contratos posdoctorales; por ejemplo que puedan provenir de la comunidad autónoma, a nivel nacional, o procedentes de fundaciones u otros tipo de instituciones.

La memoria recoge links donde encontrar los convenios internacionales de toda la universidad. Se aclara la no participación de la Universidad Pablo de Olavide como entidades colaboradora de el programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 6/8	

En relación con la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigadoras, se indica en la memoria que dichas colaboraciones existen. Sin embargo, el enlace facilitado para poder consultar los convenios firmados entre la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y otras instituciones no funciona. En caso de aprobarse el programa propuesto deberá hacerse un seguimiento de los convenios que vinculan a la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales con otras entidades en el desarrollo de las actividades objeto del programa.

Aspectos que no han sido solventados, identificados en el provisional para obtener un informe definitivo favorable:

- Se debe de proporcionar información sobre las medidas que se adoptarán por parte de la universidad para aumentar el porcentaje de doctorandos que reciban ayudas o contratos posdoctorales.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

La Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado será la encargada de realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. Se especifica su composición, nombramiento, funciones y régimen de funcionamiento. La información se considera adecuada.

Se describe el procedimiento de evaluación del programa, los indicadores utilizados, de recopilación de la información, así como el órgano encargado de realizar la evaluación del informe, que se elaborará anualmente. Este procedimiento se considera adecuado.

Existen procedimientos que analice los resultados del programa de movilidad, mecanismos para publicar información sobre el programa, su desarrollo y resultado.

No participa expresamente otra universidad, pero si 4 profesores procedentes de otra universidad.

Las estimaciones proporcionadas se hacen en base a los datos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Córdoba, del que este programa se pretende escindir. Los datos de graduación (abandono) estimados son muy bajos (altos). Según se indica, se estima que el 40% de los estudiantes abandonará el programa.

Se describe adecuadamente el procedimiento que permitirá medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctorandos, así como para realizar las acciones correctivas que se consideren necesarias.

La memoria describe el sistema para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 7/8	

por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMAFU3N2FX537BZELQ6GGT6P8	PÁG. 8/8	